

DOCUMENTO REQUERIMIENTO: CO2022030 REQUERIMIENTO CONSTRUCTORA S JOSE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 3UDVV-BRLGN-UFS9B Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Coordinador/a de la Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 23/12/2022 12:26
	ESTADO FIRMADO 23/12/2022 12:26



Una manera de hacer Europa



Expediente: CO2022/30
Asunto: OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES DE OVIEDO
Emisor: COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.
Departamento: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Adjudicatario: CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A. (A36006666)

De conformidad con el acuerdo adoptado y a la vista de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como empresa propuesta como adjudicataria se le requiere para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles **(11/01/2023)**, proceda a hacer entrega, a través del sobre de respuesta habilitado para ello en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de la siguiente documentación:

- Concreción de las condiciones de solvencia, conforme a la cláusula 12 del anexo I del PCAP.
 - Obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:
 - Certificado positivo de la Tesorería General de la Seguridad Social.
 - Certificados positivos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria
 - Alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. En el supuesto de encontrarse en alguna de las exenciones establecidas en el artículo 82.1 apartados b), e) y f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar asimismo resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- A su vez, deberá constituir, mediante cualquiera de los medios previstos en los pliegos, la Garantía definitiva por importe de **749.099,57 euros** en la Tesorería Municipal, para ello, pónganse en contacto con éstos en el siguiente email: tesoreria@oviedo.es.

OBSERVACIONES: